

AUTORIZA LICENCIA MEDICA

ERCILLA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- 1.- Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón:
- Le dispuesto en el D.F.L. Nº 1/34, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- El D.F.L. 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación:
- 4.- La Licencia Médica Nº 43353574, presentada por la Sra. Ana Birr Seitz.;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO Nº: 1252/

AUTORIZASE, Licencia Médica Nº 43353574, por 21 DIAS, a Don (a) ANA BIRR SEITZ, Funcionario (a) del LICEO C-44, ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA, ERCILLA, a contar del 17/SEPTIEMBRE/2014 y inerta el 07/OCTUBRE/2014, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AMA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/EP&P/yjs.

DISTRIBUCIÓN

Carpeta interesado.

Unidad Ley 20.285.

Archivo